



ACUERDOS RECOGIDOS EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017 EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL EDIFICIO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de los días 2 de marzo, 16 de marzo y 18 de abril.

Hechas las oportunas rectificaciones, y no habiendo ninguna otra manifestación, se aprueban por asentimiento.

2. Informe de la Dirección.

- Sobre la falta de respuesta a los diversos escritos enviados a las distintas instancias de la UAL.

-Indica la Directora que en esa conversación con el responsable de Espacios e Infraestructuras ante los problemas de espacio que se tienen en el Departamento.

- Informa que Infraestructuras ha comunicado que se asignan al Departamento de Educación los espacios 1.06 y 1.08 del pabellón polideportivo, a petición de la Coordinadora del Grado de Ciencias de la Actividad Física y Deporte.

-Por otra parte, explica que se ha tirado de lista de DOE y del Área de Didáctica de la Expresión Musical para cubrir bajas de profesorado del Departamento.

-Sobre varias quejas presentadas.

-En relación a la asignación de Técnicos de Apoyo a la Investigación.

-Informe de la Carga-Potencial Docente.

- Inspección de Servicios. Comenta la Directora que, dentro del Plan de Inspección, este Servicio está evaluando a la Facultad de Educación y que por ese motivo ha contactado con las Direcciones de los Departamento que tienen docencia en la Facultad para que realicen un informe de todos los aspectos que se consideren oportunos, que sean mejorables.

-La Directora agradece a los becarios y becaria de colaboración el trabajo que han realizado para confeccionar el cartel de EIDA 2017 y un vídeo para promocionar el Encuentro.

-Por último, y para acabar, la Directora comenta que por la naturaleza de los asuntos del Departamento, estos se deberían discutir y tratar en los Consejos de Departamento y no en grupos a través de WhatsApp, espacio donde el Equipo directivo es criticado y no tiene posibilidad de réplica.



3. Aprobación, si procede, sobre licencias y estancias de investigación del profesorado.

En este punto la Directora informa de las peticiones solicitadas por el profesorado del Departamento y que a continuación describe, volviendo a recordar que durante el período de licencia se tiene que incluir en la solicitud de licencia qué docente del Área de Conocimiento desempeñará la actividad docente.

Las solicitudes presentadas son para la Universidad Caucásica del Norte, Stavropol, Rusia, desde el 30 junio de 2017 hasta el 12 de septiembre de 2017.

Una estancia en la Universidad de Cuenca (Ecuador), del 2 de mayo al 31 de julio de 2017.

Una estancia de investigación en la Universidad de la Sapienza (Departamento di Psicologia dei Processi di Sviluppo e Socializzazione) en Roma (Italia), del 6 de mayo al 7 de junio de 2017.

Una estancia de investigación en el Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Granada, del 12 de junio al 20 de septiembre.

No habiendo manifestación alguna, se aprueban por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, de los Informes emitidos por las Áreas de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Didáctica de las Ciencias Sociales para la renovación de las Comisiones de Servicio de dichas Áreas.

En este punto del orden del día, la Directora lee los Informes que le han sido remitidos por parte de las Coordinadoras de las Áreas de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y de Didáctica de las Ciencias Sociales en los que se argumentan y justifican las renovaciones de las Comisiones de Servicio de dos profesores para el curso académico 2017-2018.

Una vez leídos, y no habiendo ninguna manifestación, se aprueban por asentimiento los Informes emitidos por estas Áreas de conocimiento del Departamento de Educación.

5. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la solicitud de contrataciones para el curso 2017-2018 para atender a las necesidades docentes.

La Directora inicia este punto dando a conocer las peticiones realizadas por cada Área de Conocimiento para atender las necesidades docentes para el curso 2017-18:

-Ámbito de la Actividad Física y del Deporte solicitan que se reduzca el tiempo del Profesor Asociado Enrique de Haro Balao de P6 a P4, un Ayudante Doctor en la Didáctica de la Expresión Corporal, un PSI P6, un PSI P5, un PSI P4.

-Didáctica de la Expresión Musical: no tienen necesidades.

-Didáctica de la Expresión Plástica: un PSI P6 y un PSI P3.

-Didáctica de la Lengua y la Literatura: cuatro PSI P6, un PSI P5, un PSI P4.

-Didáctica de la Matemática: un Ayudante Doctor, y un PSI hasta completar horas.

-Didáctica de las Ciencias Experimentales: un Ayudante Doctor, un Profesor Asociado P6 ó dos por carga estructural, resto de PSI P6, un PSI P3.

-Didáctica de las Ciencias Sociales: un PSI P2.

-Didáctica y Organización Escolar: un Ayudante Doctor, un PSI P4, un PSI P3.



- MIDE: un PSI P3.
- Teoría e Historia de la Educación: un PSI P6 y un PSI P5.

La Directora informa que el curso 2017-18 comenzará con dos bajas, lo que habrá que solicitar dos PSI a tiempo completo.

No habiendo más manifestaciones sobre este asunto, se aprueba por asentimiento.

6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre las solicitudes de material fungible o inventariable para el desarrollo de prácticas docentes y para subvencionar desplazamientos, según establece Resolución conjunta de la Gerencia y el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y Formación.

Se inicia este punto informando la Directora que el número de peticiones recibidas ha sido de 23, pasando inmediatamente a comentar cada una de ellas, teniendo en cuenta la información que aparece en las fichas presentadas. Va nombrando cada una de las 23 fichas con el nombre del docente, la petición que realiza y la cantidad solicitada:

Al finalizar la descripción de estas peticiones, una profesora comenta al Consejo que por circunstancias diversas no ha podido enviar la ficha, y que realiza en ese momento la petición para una cámara de video digital: aproximadamente de 1580 euros.

Hecha esta petición, se incluye como la número 24.

Una vez realizadas las oportunas aclaraciones sobre la participación del Departamento con un 10% en aquellos casos con costes elevados (peticiones nº 20 y nº 10) y un 20% para la petición nº 8, se somete a aprobación, y no habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.

7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la renovación de las coordinaciones de las áreas de conocimiento.

Inicia este punto la Directora informando que no queda recogido el tiempo del nombramiento de las/los Coordinadores de Área en el Reglamento de Régimen Interno del Departamento. La figura de coordinación de Área no existe en los Estatutos, y en nuestro RRI, en sus artículo 11 y 2 no se concreta. Por eso, explica, se trae este asunto al Consejo con el fin de que se decida qué hacer. Informa la Directora que este punto del orden del día tiene por objeto: bien acordar si se hace coincidir la renovación de las coordinaciones de Área con la renovación de los miembros de Consejo de Departamento, o, como cualquier órgano, acordar que su nombramiento sea de 4 años. En este asunto, un representante del alumnado pregunta cuáles son los pros y los contras, señalando que el grupo de alumnado, si no tiene información, se va a abstener en este asunto.

Después de varias intervenciones explicando los pros y los contras, se acuerda por asentimiento que la renovación de todas las Coordinaciones de Área coincida en el tiempo con la renovación de los miembros del Consejo de Departamento.



8. Elección, por parte del alumnado, de un representante de este sector para ser miembro de la Junta de Dirección del Departamento de Educación.

La Directora informa que como se dice en el artículo 11 del Reglamento de Régimen Interno del Departamento, debe haber un alumno o alumna en la Junta de Dirección como representante del sector del alumnado. Comenta que hace unos días el Equipo Directivo tuvo una reunión con los representantes del alumnado en el Consejo para explicarles el funcionamiento de la Junta de Dirección, de las Comisiones y las funciones que tienen. Dicho esto, por parte del alumnado se toma la palabra indicándose qué alumna será la representante del alumnado en la Junta de Dirección del Departamento de Educación. El alumnado aprueba por asentimiento que dicha alumna sea la representante.

9. Adopción de acuerdo, si procede, para modificar el número de miembros que compondrán las comisiones del Departamento de Educación.

Se acuerda que el número de asistentes a las Comisiones sea abierto, pero que a la hora de cualquier votación, esta sea realizada sólo por los miembros nombrados por el Consejo de Departamento, como ya aparece especificado en el Documento de las Comisiones aprobado en Consejo de Departamento.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos miembros que quieran formar parte de las diferentes Comisiones del Departamento de Educación.

Teniendo en cuenta lo acordado en el punto anterior, la Directora inicia este asunto haciendo un llamamiento a las personas que quieran formar parte de las diferentes Comisiones del Departamento. En este sentido, el alumnado que se manifiesta y se incorpora a las distintas Comisiones del Departamento.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por asentimiento.